DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.:437.152

A: **Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM)**

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 437.152, para el suministro de Escritório tipo Isla, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 1.200.000 (Un millón doscientos mil) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de diciembre de 2024.

Nombre y Apellido : Guillermo Mereles Casco
En calidad de : Socio Gerente y Representante Legal

Firma : Las Américas S.R.L. Guillermo Mereles Casco Socio Gerente y Rpte. Legal

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de: Las Américas S.R.L.

Precisi
06-12-23

Lic Hugo Argüin